



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán
Sub - dependencia	
Oficina	Dirección de Educación Media Superior
No. de oficio	IEMSYSEM/DEMS/400/2024
Expediente	
Asunto:	CIRCULAR

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Morelia, Michoacán, 16 de abril de 2024

**DIRECTORES GENERALES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE
INSTITUCIONES PÚBLICAS E INCORPORADAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN
EL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 56, fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, artículo 4 del Decreto de Creación del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, artículo 6, fracción III y IX del Reglamento Interior del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, se les solicita que, en la medida de lo posible, se les permita a las y los alumnos asistir a clases utilizando ropa ligera y transpirable (bermudas, sandalias o zapatos abiertos, playeras y camisas manga corta, evitar los suéter, chalecos, sacos y chamarra) adecuada para acudir a sus instituciones, de preferencia colores claros, recordando que los uniformes escolares no son obligatorios. Esto ante las altas temperaturas que se presentan en nuestro Estado y la necesidad de prevenir estados de malestar físicos y emocionales en los estudiantes tales como golpes de calor, dolores de cabeza, deshidratación y falta de atención en las clases

Sin otro particular agradeciendo su invaluable apoyo, colaboración y disposición para llevar la implementación de las acciones correspondientes.

ATENTAMENTE

**MTRO. MARIO A. MACIEL FIGUEROA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE
MICHOACÁN.**

CCP. Mtra. Mariana Sosa Olmeda, Directora General del IEMSYSEM
CCP. Archivo